

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

AL179-2024 Radicación n.º 100106 Acta 2

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Amparo Ayala vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

En vista de que la recurrente no presento la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

—Presidenta de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga Magistrado

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 420202B33DEC3AE9831B2858425FDDD602CF2B61B4183BF3359F6B38DAC1AFC9 Documento generado en 2024-01-31